



ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sallent en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las bases específicas reguladoras específicas para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el programa de arreglo de viviendas y ayudas técnicas en el domicilio de personas mayores y de personas con discapacidad.

El acuerdo, así como las bases se encuentran expuestos al público durante el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios de la corporación , durante los cuales se podrán presentar reclamaciones.

Las bases se pueden consultar en la web municipal: (<http://www.sallent.cat/t-informem/subvencions-100.html>).

El Alcalde,

Oriol Ribalta Pineda

Sallent, 2 de junio de 2020